

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 12 PAGINAS	Salta, 2 de abril de 1993	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18
N°. 14.149 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758 DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO N° 214780 Salta - 4400 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago, y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se incurriere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se los provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
	Resolución M. G. N° 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 91184 — Remo Rómulo Romaní - Expte. Nº 14.499	1030
Nº 91185 — Remo Rómulo Romaní - Expte. Nº 14.496	1030
Nº 91186 — Remo Rómulo Romaní - Expte. Nº 14.495	1030
Nº 91191 — Alejandro Marcelo Caballero - Expte. Nº 14.510	1031

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 91337 — Municipalidad de Salta - Nº 07/93.	1031
Nº 91336 — Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 006/93.	1031
Nº 91235 — Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 007/93.	1031

LICITACION PRIVADA

Nº 91326 — Administración de Parques Nacionales - Nº 02/93.	1031
------------------------------------------------------------------	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 91302 — Patricia Trinidad Acosta y Tomás Severo Rodríguez - I.P.D.U.V.	1031
--------------------------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 91334 — Villagra de Pereyra, Pabla - Expte. Nº B-36.250/93.	1032
Nº 91333 — Aurelio Geordano Gómez - Expte. Nº B-37.577/93.	1032
Nº 91325 — Gervilla Pérez, José María y Rodríguez Lorenzo de Gervilla, Purificación - Expte. Nº 2B-22.677/91.	1032
Nº 91324 — Barrionuevo, Segundo Ciriaco - Expte. Nº 3850/92.	1032
Nº 91322 — Segura, Máximo Marcial - Expte. Nº B-34.008/92.	1032
Nº 91299 — Jesús Eliseo Naranjo - Expte. Nº 19.197/92.	1032

REMATES JUDICIALES

Nº 91306 — Por Julio César Herrera - Juicio Expte. Nº B-30.527/92.	1032
Nº 91292 — Por Osvaldo Céliz - Juicio Expte. Nº B-27.782/92.	1033

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 91284 — Francisco Solá	1033
---------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 91330 — Galarza, Alfredo Horacio - Expte. Nº B-22.926/91.	1033
Nº 91305 — Mirta Mary Muñoz - Expte. Nº 2-B-33.264/92.	1033
Nº 91293 — Martín Francisco Coronel - Expte. Nº 2B-33.884.	1033

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 91331 — Dragosat S.R.L.	1033
Nº 91329 — Prase S.A.	1034
Nº 91328 — Medi-Comp S.R.L.	1035

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

Nº 91327 — Mallorca Turismo.	1035
Nº 91318 — Guía del Turista Viajes.	1035

Pag.

AVISO COMERCIAL

Nº 91332 — Decoteve S.A. 1036

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 91257 — Talleres Norte S.A., para el día 18-4-93. 1036

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 91315 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Dpto. Seguridad Social, para el día 25-5-93. 1036

ASAMBLEA

Nº 91323 — Club Atlético Pellegrini, para el día 25-4-93. 1037

RECAUDACION

Nº 91338 — Del día 1 de abril de 1993. 1037

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 91184 F. Nº 64207

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Interrina del Juzgado de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Remo Rómulo Romani el 26 de agosto de 1992 por Expte. Nº 14.499 ha solicitado en el Dpto. Los Andes una superficie de 5.000 Has., la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) la cumbre del Cerro Nevado de Queva se miden 10.000 m Az. 360°00'00" hasta el punto 1, luego se miden 5.000 m Az. 90°00'00" hasta el punto 2, luego se miden 10.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 3, y finalmente se miden 5.000 m Az. 270°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 5.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal, Salta, 19 de febrero de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, Secretaria.

Imp. \$ 34.- e) 22-3 y 2-4-93

O. P. Nº 91185 F. Nº 64208

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Remo Rómulo Romani el 28 de agosto de 1992, por Expte. Nº 14.496 ha solicitado en el Dpto. Los Andes 2.500 Has., la que resulta superpuesta en 18 Has. a la mina "Julio Verne"; en 18 Has. a la Mina "Cleopatra" y en 8 Has. al Expte. Nº 12.447 "Aprovechamiento Común", quedando una superficie libre de aproximadamente 2.456 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el esquinero Sudoeste de la mina "Julio Verne"-Expte. Nº 190 se miden 300 m

Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 1.000 m Az. 270°00'00" hasta el punto 1, luego miden 5.000 m Az. 360°00'00" hasta el punto 2, luego se miden 5.000 m Az. 90°00'00" hasta el punto 3, luego se miden 5.000 m Az. 180°00'00" hasta el punto 4, y finalmente se miden 4.000 m Az. 270°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de marzo de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, Secretaria.

Imp. \$ 34.- e) 22-3 y 2-4-93

O. P. Nº 91186 F. Nº 64209.

La Dra. Mirta del C. Avellaneda Juez Interrina del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que Remo Rómulo Romani el 18 de agosto de 1992, por Expediente Nº 14.495 ha solicitado en el Dpto. Los Andes una superficie de 3.000 Has, la que resulta superpuesta con otras minas, quedando una superficie libre de aproximadamente 2.157 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el esquinero Sudoeste de la Mina "VINCE" - Expte. Nº 1578 se miden 2.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden 2.000 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 1, luego se miden 5.000 m. Az. 360°00'00" hasta el Punto 2, luego se miden 6.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 3, luego se miden 5000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 4, y finalmente se miden 4.000 m. Az. 270°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera" y

Fuera de las Areas de Reservas Minera. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Salta, 9 de febrero de 1.993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.

Imp. \$ 34.-

e) 22-3 y 2-4-93

O. P. Nº 91191

F. Nº 64215

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25. del Código de Minería que Alejandro Marcelo Caballero el 16 de Setiembre de 1992, por Expte. Nº 14.510 ha solicitado en el Dpto. Los Andes 8.000 Has. la que resulta superpuesta en 1224 Has. al Cateo Nº 14.496; en 1185 Has. al Cateo Nº 14.229; en 36 Has a la mina "Diana" Nº 3226 y en 5 Has. a la Mina "La Agría" Nº 64.041, quedando una superficie libre de aproximadamente 5550 Has. la que se ubica de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Cerro Moco se mide 8700 M. Az. 180°00'00" hasta el punto auxiliar P.A. luego se mide 200 m. Az. 090°00'00" hasta el punto de partida (P.P.). a partir de este punto se mide 2800 m Az. 90°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 6800 c. Az. 180°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 200 m. Az. 287°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 200 m. Az. 197°00'00" hasta el punto 4 luego se mide 300 m. Az. 107°00'00" hasta el punto 5, luego se mide 3.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 7.700 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 7, luego se mide 2.600 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 2.000 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 5100 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 10, luego se mide 2.900 m. Az. 90°00'00" hasta el punto 11. hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica Fuera de la Zona de Frontera y Fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 8 de marzo de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, Secretaria.

Imp. \$ 50.

22-3 y 2-4-93.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 91337

F. Nº 64456

MUNICIPALIDAD DE SALTA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 07/93

Llámanse a Licitación Pública Nº 07/93, para el día 16 de abril/93 a horas 11,00, convocada para la concesión de un espacio físico p/la instalación y explotación comercial de un buffet en "patio interno" del edificio municipal, ubicado en La Florida 86. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras - La Florida 62. - Teléf. 311581 - Ints. 222/3. Venta de pliegos: Departamento de Tesorería - La Florida 62. Precio del pliego: \$ 15 (pesos quince).

Imp. \$ 21.

e) 2-4-93

O. P. Nº 91336

F. Nº 64454

COOPERADORA ASISTENCIAL
DE LA CAPITAL

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública Nº 006/93, con fecha de apertura el día 21 de abril de 1993 a horas 10,00, para la compra de 6.400 kgs. de pan, los que serán distribuidos en dos entregas semanales durante el primer semestre del presente año lectivo a los establecimientos educacionales del radio Capital.

Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en horario de 7,00 a 13,00.

Imp. \$ 42.

e) 2 y 5-4-93

O. P. Nº 91335

F. Nº 64453

COOPERADORA ASISTENCIAL
DE LA CAPITAL

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública Nº 007-93, con fecha de apertura el día 23 de abril de 1993 a horas 10,00, para la compra de un Furgón Viriado. Retirar pliegos de condiciones en calle Buenos Aires 693, en horario de 7,00 a 13,00.

Imp. \$ 42.

e) 2 y 5-4-93

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 91326

F. Nº 7587

ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

LICITACION PRIVADA Nº 02/93

Consulta expediente: En Delegación Administrativa Salta - P. N. El Rey, sito en calle España 366 - 3er. Piso - Salta, Capital/ Horario: 7:00 a 13:00 horas.

Pre-Adjudicatarios: Roberto Antonio Saravia. Dir.: Francisco López y Avenida Tavella, Salta.

Replones pre-adjudicados: 1 y 2.

Precio total: \$ 3.703.

Valor al cobro \$ 42.

e) 1 y 2-4-93

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 91302

F. Nº 7586

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Patricia Trinidad Acosta, D.N.I. Nº 14.747.116, y Tomás Severo Rodríguez, D.N.I. Nº 13.845.259, para que en el plazo perentorio de cinco días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, se presenten en este organismo (Dpto. Despacho) a notificarse del contenido de la Resolución Nº 954/92, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo 31. de 1993.

Valor al cobro \$ 63.

e) 31-3 al 2-4-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 91334 F. Nº 64449

El Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Villagra de Pereyra, Pabla - Sucesorio, Expte. Nº B-36.250/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Salta, 31 de marzo de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 2 al 6-4-93

O. P. Nº 91333 F. Nº 64448

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa López, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Aurelio Ceordano Gómez, Expte. B-37.577/93, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, marzo 30 de 1993. Teresa del Carmen López, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 2 al 6-4-93

O. P. Nº 91325 F. Nº 64436

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Doceava Nominación, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Gervilla Pérez, José María (fallecido 1-7-80) y Rodríguez Lorenzo de Gervilla, Purificación (fallecida 21-4-89) - Sucesorio. Expediente Nº 2B-22.677/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de marzo de 1993. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 1 al 5-4-93

O. P. Nº 91324 F. s/c Nº 6149

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. Distr. Jud. Sud-Metán, en autos: "Suc. de Barrionuevo, Segundo Ciriaco", Expte. Nº 3850/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Metán. 11 de marzo de 1993. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Sin cargo. e) 1 al 5-4-93

O. P. Nº 91322

F. Nº 64433

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza en los autos caratulados: "Segura, Máximo Marcial - Sucesorio (fallecido 25-8-92 Salta Capital)", Expte. Nº B-34.008/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario. Salta, 5 de marzo de 1993.

Imp. \$ 25,50

e) 1 al 5-4-93

O. P. Nº 91299

F. Nº 64393

Doctor Alberto A. García, Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. Ira. Nom.-Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Jesús Eliseo Naranjo - Expte. Nº 19.197/92, sea como herederos, acreedores o legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación por tres días. Metán, 26 de marzo de 1993. Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 31-3 al 2-4-93

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 91306

F. Nº 64411

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL.

Dos inmuebles en la calle General Güemes Nros.
756 y 760 de esta ciudad.

Bases \$ 8.458,56 y \$ 16.548,06.

El 2 de abril de 1993, a las 18,00 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con base los siguientes inmuebles: 1) Un inmueble ubicado en la calle General Güemes Nº 756 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Departamento Capital 01, Sección, manzana 95 "a", parcela 9, matrícula 3.401. Edificación: Un living comedor; un recibidor; dos dormitorios: cocina y un patio. Sup. del terreno 107,20 m2. Servicios: Agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: Reside en la mencionada vivienda la señora Juana Pinica de Parentis. Base \$ 8.458,56. 2) Un inmueble interno situado en la calle General Güemes Nº 760 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Departamento Capital 01, Sección H, manzana 95 "a", parcela 10; matrícula 3.403. Edificación: Dpto. Nº 1. un comedor, cocina, dos dormitorios, baño y en la planta alta: Una habitación, lavadero y patio. Servicios: Agua, luz, cloacas. Ocupa este departamento el señor Gustavo Parentis, su esposa doña Patricia García y los hijos del matrimonio, todos menores. Departamento Nº 2,

el que consta de un living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y un patio. Servicios: agua, luz, cloacas. Estado de ocupación: Residen en el departamento el señor Angel Parentis y su esposa, doña Silvia Córdoba de Parentis. Dejo constancia que los dos departamentos se encuentran edificados en el terreno cuya cédula parcelaria lleva el Nº 3.403. Base \$ 16.548. Ordena la señorita Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López en el juicio seguido c/ Amerisse, Estela Elsa; Amerisse, Humberto; Amerisse, Nancy Teresa; Amerisse, Martha Lidia; Amerisse, Gladys Cristina; Parentis, Angel Antonio; Parentis, Sergio Armando y Parentis, Claudia Rosanna (herederos de Blanca Rosa Amerisse de Parentis). Ejecución de honorarios en expediente Nº B-30.527/92. Señala el 30% en el acto, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 81.- e) 31-3 al 2-4-93

O. P. Nº 91292 F. Nº 64385

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL - SIN BASE

Un inmueble (3ª parte indivisa).

El 2 de abril de 1993 a las 18.00 horas en calle Necochea Nº 330, ciudad y por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ª Nom. en autos c/Orué, Justino Esteban, Ejec. de Sentencia, Expte. Nº B-27.782/92, remataré sin base y dinero de contado la 3ª parte indivisa del inmueble catastro 38.735. Loc. 11, Sec. D. Manz. 110, Parc. 28 Capital, sito en pasaje Vidaurre Nº 201. Posee luz y agua. Habitado por el demandado, su Flia. y dos inquilinos. Consta de 4 piezas, baño, galería y cocina todo con techo de zinc y de construcción regular. Visitar en horario familiar. Comisión 10%. Informes al suscripto martillero y/o en el juzgado. Medidas 11,85 x 30 m. fondo.

Imp. \$ 51.- e) 31-3 al 2-4-93

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 91284 F. Nº 64376

La señora Juez en lo Civil y Comercial 11ª Nom. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, comunica a los interesados que el señor Francisco Solá ha solicitado su inscripción como martillero público por ocho días. Salta, 19 de marzo de 1993. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Sec. Imp. \$ 68.- e) 30-3 al 13-4-93

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 91330

F. Nº 6150

La Dra. Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: Saldaño, Adriana Noemí - Galarza, Alfredo Horacio - Divorcio Vincular - Tenecia definitiva de hijos - Disolución de la sociedad conyugal - Expte. Nº B-22.926/91, cita a estar al derecho al demandado señor Galarza, Alfredo Horacio, dentro de los nueve días a partir de la última publicación bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente, al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 23 de marzo de 1993. Dra. María Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo.

e) 2 al 6-4-93

O. P. Nº 91305

F. Nº 64406

El Dr. Mario Salvadores, Juez de 1ª Inst. de Personas y Flia. de 2ª Nom., Secretaria a cargo de la doctora Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Ramírez Muñoz, Juan Marcelino vs. Romero, Mirta Mary - Liquidación de Sociedad Conyugal, Expte. Nº 2-B-33.264/92, cita y emplaza a la señora Mirta Mary Muñoz, para que en el plazo de 9 días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Bol. Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria. Salta, marzo de 1993. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Imp. \$ 25.50

e) 31-3 al 2-4-93

O. P. Nº 91293

F. Nº 64387

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia. 2ª Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Soria, Brígida Esther vs. Coronel, Martín Francisco - Ordinario: Divorcio Vincular", Expte. Nº 2-B-33.884, cita y emplaza al demandado señor Martín Francisco Coronel para que en el término de nueve (9) días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres veces en el Bol. Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 26 de marzo de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.

e) 31-3 al 2-4-93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 91331 F. Nº 64442

DRAGOSAT S.R.L.

Denominación o razón social y domicilio: Con la denominación de Dragosat Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en

jurisdicción de la ciudad de Salta, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1992.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes operaciones: a) Agri-

colos ganaderas y forestal: Mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas, frutícolas, horticolas, tambos y semilleros; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, forestación, reforestación y explotación de bosques. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías relacionados con el objeto indicado en el inciso a). c) De servicio: Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola-ganadera, del suelo y del campo, ya sea de sulfatación, fumigación, desmalezamiento, desmonte, fertilización de suelos.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Socios: Roberto Saturnino Briones, argentino, L.E. Nº 7.253.740, 52 años, casado, empresario, domiciliado en calle Los Arces Nº 256 de esta ciudad; Fabián Martín Puló, argentino, D.N.I. Nº 14.708.606, casado, comerciante, 30 años, domiciliado en calle Pellegrini Nº 644 de esta ciudad, e Ismael Paz, argentino, D.N.I. Nº 10.005.853, casado, comerciante, 39 años, domiciliado en calle Necochea s/Nº de la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre de esta provincia de Salta.

Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representados por 20 cuotas de pesos mil cada una que los socios suscriben en su totalidad e integran el 25% en este acto de la siguiente forma: El señor Roberto Saturnino Briones suscribe doce cuotas de pesos mil cada una o sea la suma de pesos doce mil e integra en dinero efectivo el 25% en este acto. El señor Fabián Martín Puló suscribe cuatro cuotas de pesos mil cada una o sea la suma de pesos cuatro mil e integra en dinero en efectivo el 25% en este acto. El señor Ismael Paz cuatro cuotas de pesos mil cada una o sea la suma de pesos cuatro mil e integra en dinero efectivo el 25% en este acto, debiendo aportar los socios el saldo en el término de dos años a partir de la fecha del presente.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Roberto Saturnino Briones en carácter de socio gerente. Ejercerá la representación legal y el uso de la firma social sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social.

Ejercicio económico-financiero: El ejercicio social cerra el 31 de diciembre de cada año.

Dirección de la sede social: Se fija la dirección de la sede social de la sociedad en calle Los Paraísos Nº 206 de Salta, Capital.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 26 de marzo/93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 48.

e) 2-4-93

O. P. Nº 91329

F. Nº 64441

PRASE S.A.

Denominación o razón social y domicilio: Con la denominación de Prase Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, se constituye una sociedad anónima de conformidad a lo establecido por la ley Nº 19.530 Escritura número trescientos diez de fecha 25 de setiembre de 1992, constituida por el escribano Víctor Manuel Brizuela.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes operaciones: a) **Agrícolas ganaderas:** Mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, horticolas, granjas, chacras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación e invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producirse sino también industrializarse en su faz primarias, y sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, pastoreo, forestación o reforestación. b) **Inmobiliarias:** Mediante la compra-venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra-venta de bienes inmuebles. c) **Comerciales:** Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas; productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto indicado en el inciso a) precedente de la actividad agrícola-ganadera. d) **de servicios:** Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola-ganadera, del suelo y del campo en general; ya sea de sulfatación, de fitopatología, fumigación, desmalezamiento, desgarrapización, tratamientos antiiftósicos, desparasitación, fertilización de suelos y otros servicios necesarios para dichas actividades.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Socios: Iván Marcos Vuiovič, argentino, D. N.I. Nº 7.254.448, 52 años, de profesión comerciante soltero, domiciliado en calle Balcarce Nº 2000 de esta ciudad; y Román Bernabed Díaz argentino L.E. Nº 8.172.952, 47 años de profesión comerciante soltero, domiciliado en calle San Juan Nº 1.489 de esta ciudad.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) representada por 200 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada acción las que se hallan totalmente suscriptas.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asam-

blea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios.

Ejercicio Económico - Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Se fija un directorio compuesto de dos directores titulares y dos suplentes en los siguientes cargos: Presidente, Román Bernabed Díaz; vicepresidente, Iván Marcos Vujovich; directores suplentes: Gabriel Alejandro Olivera, argentino, D.N.I. Nº 18.560.973, 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en Barrio Santa Ana II, manzana 8, casa 15 de esta ciudad; y Conrado Reymundo Riestra, argentino, L.E. Nº 7.228.781, 59 años, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Yapeyú Nº 2369 de esta ciudad.

Dirección de la Sede Social: Se fija la dirección de la sede social de la sociedad en calle Santiago del Estero Nº 1080 de esta ciudad.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 26-3-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 57.-

e) 2-4-93

O. P. Nº 91328

F. Nº 64439

MEDI - COMP S.R.L.

- 1) Nombre de los socios: Cinthya Analía Cardinali, argentina, casada, 28 años, de profesión Contadora Pública Nacional, D.N.I. Nº 16.659.180, con domicilio en 20 de Febrero Nº 148; Mónica Susana Montero, argentina, casada, 29 años, de profesión Docente, D.N.I. Nº 16.128.920, con domicilio en Juan Carlos Marocco Nº 1868 Bº El Periodista, de la ciudad de Salta.
- 2) Fecha de Instrumento: 24-11-92 y rectificativo 09-03-93.
- 3) Denominación: MEDI-COMP S.R.L.
- 4) Domicilio Legal: 20 de Febrero Nº 148.
- 5) Objetivo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y /o asociada a terceros la prestación de Servicios Sociales en calidad de Sistema de Medicina Prepaga, entendiéndose por tales: reconocimiento de reintegros por gastos de farmacia, gastos por autorización de órdenes médicas destinadas a tratamientos ambulatorios, gastos de internación, gastos odontológicos, gastos de óptica, gastos de enfermería y subsidios sociales en concepto de fallecimiento, desempleo, jubilación, escolaridad, nacimiento, becas de estudios, beca de transporte y toda otra prestación complementaria a la cobertura de la Obra Social de los afiliados, sean éstos del sector Público o Privado, a los fines del cumplimiento de los servicios antes descriptos podrán prestar todos los servicios Públicos o Privados, explotando concesiones y/o permisos de servicios o bienes del estado relacionados con el objeto Social. Además de los servicios sociales enumerados, podrá contratar los servicios profesionales de la salud, centros médicos, sanatorios, hospitales, etc.

6) Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en 10 años, desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 200 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100), el que es suscrito totalmente por las socias conforme al siguiente detalle: La Sra. Cinthya Analía Cardinali suscribe 140 cuotas por un valor de Pesos Catorce mil (\$ 14.000), y la Sra. Mónica Susana Montero, suscribe 60 cuotas por un valor de pesos seis mil (\$ 6.000). El capital es integrado en un 85% en especies, aportándose en este acto el 100% según inventario adjunto, y el 15% en efectivo.

8) Composición del Órgano Administrativo: La Administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por la Señora Cinthya Analía Cardinali. Socio Gerente.

9) Organización de representación: Socios gerentes.

10) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 31-3-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 39.00-

e) 2-4-93

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 91327

F. Nº 64437

MALLORCA TURISMO

Se comunica por el término de cinco (5) días, en aplicación de lo dispuesto en la ley 11.867 que las señoras Alicia Susana Agustoni de Guzmán, D.N.I. Nº 11.156.259 y María Elena Guzmán, C.I. Nº 11.084.438, ambas con domicilio en Los Eucaliptos Nº 60, de la ciudad de Salta, venden el fondo de comercio denominado Mallorca Turismo, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 61, dedicado al negocio de viajes y turismo, a Nivel S.A., con domicilio en calle Caseros Nº 400, Salta. Oposiciones de ley al Dr. Guillermo Amado, con domicilio en calle Leguizamón Nº 452 de Salta.

Alicia S. Agustoni de Guzmán Simón Libersohn
Mallorca Turismo Nivel S.A.

imp. \$ 105 -

e) 1 al 7-4-93

O. P. Nº 91318

F. Nº 64429

Se comunica por el término de cinco (5) días, en aplicación de lo dispuesto en la ley 11.867 que Tur-Vel S.A. (E.F.) con domicilio en calle Alvarado Nº 556, vende el fondo de comercio denominado Guía del Turista Viajes a Nivel S.A., con domicilio en calle Caseros Nº 400 de Salta. Oposiciones de ley al Dr. Guillermo Arrado con domicilio en calle Leguizamón Nº 452 de Salta.

Marcos J. Levin
Tur-Vel S.A. (E.F.)

Simón Liberson
Nivel S.A.

Imp. \$ 105.-

e) 1 al 7-4-93

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 91332

F. Nº 64446

DECOTEVE S.A.**INSCRIPCIÓN DE SUCURSAL**

Decoteve Sociedad Anónima, sociedad constituida mediante Escritura Pública Nº 220 del 4 de setiembre de 1.990, inscrita en el Registro de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 20 de noviembre de 1.991, bajo el número 9885 del Libro 110, Tomo A de S.A., comunica que por Resolución del Directorio conforme Acta Nº 7 de la reunión celebrada con fecha 21 de febrero de 1.992, y de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas constituida el 6 de agosto de 1.992, se ha dispuesto establecer Sucursal en la ciudad de Salta, con sede en el domicilio de calle Lerma Nº 160, para que la misma desarrolle en el ámbito de la provincia de Salta la actividad de emisora de televisión, de conformidad al objetivo social y según autorización extendida por el Comfer mediante Resolución Nº 107/91. A tal fin, la citada disposición del Directorio resolvió asignar a esta sucursal la totalidad del Capital Social, a la vez que se designa como encargado general de los negocios de la sociedad al Señor Luis Daniel Casavilla, a quien se faculta con Poder General Amplio de Administración.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30-3-93. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 02/04/93

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 91257

F. Nº 64341

TALLERES NORTE S.A.**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias se cita a los señores Accionistas de Talleres Norte S.A. a la Asamblea General Or-

dinaria a realizarse el día 18 de abril de 1993 a horas nueve y treinta (9,30 horas) en el domicilio legal de la Sociedad sito en los terrenos colindantes con la Ruta Nacional Nº 34 en la denominada Zona Industrial de YPF, en los predios que anteriormente ocupaba la División Talleres, General Enrique Mosconi, provincia

ORDEN DEL DIA

de Salta para tratar el siguiente:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva conjuntamente con el señor Presidente del Directorio y el Sr. Síndico de la Sociedad.
2. Consideración de la Memoria, Inventario Estados Contables, Cuadro de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1992.
3. Situación de los accionistas que no integraron el 75% (setenta y cinco por ciento) restante de acuerdo al estatuto. Tratamiento.
- 4º Renuncia en casos expresos al derecho de preferencia en base a convenios anteriores. Aumento del Capital hasta el monto que determine la Asamblea.
5. En base a lo anterior, Aumento del Capital dentro de lo previsto por el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales, participando los señores accionistas incorporados por renuncia al derecho de preferencia, hasta el monto necesario para la compra de bienes o lo que determine la Asamblea.
6. Ratificación del Director nombrado por Sindicatura ante la renuncia de un director titular y de tres suplentes. Elección de los suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación, es decir indefectiblemente hasta el día 14 de abril de 1993 a horas nueve y treinta (9,30), para ser inscriptos en el libro de Asistencias a Asambleas (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales).

Hugo Cabrera
Presidente

Imp. \$ 129.-

e) 29-3 al 2-4-93

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O. P. Nº 91315

F. Nº 64425

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**Departamento Seguridad Social****ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA**

El directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 16 de la ley Nº 6188), convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a asamblea ordinaria para el día 28 de mayo de 1993 en primera convocatoria

a las 20.00 horas, y en segunda convocatoria a las 21.00 horas, en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el acta.
- 2º Lectura y consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 16 cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- 3º Informe de la comisión fiscalizadora.
- 4º Elección de siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes del directorio.

5º Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la comisión fiscalizadora.

6º Informe sobre el programa de prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.

Salta, 25 de marzo de 1993.-

Cra. Graciela Gavenda **Cr. Francisco Iacuzzi**
Secretaria Presidente

Nota: Ley Nº 6188 - 1º) Art. 20. - Las asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presentes.

2º) El acto eleccionario se desarrollará de 15.00 a 19.00 horas en el local de Avda. Belgrano Nº 1461 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 117,50.

e) 1 al 7-4-93

ASAMBLEA

O. P. Nº 91323

F. Nº 64434

CLUB ATLETICO PELLEGRINI

La comisión provisoria designada por Resolución Nº 24 de Inspección General de Personas Jurídicas, convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de abril del año 1993 a horas 11.30 en la sede social de esta entidad deportiva, sita en calle San Juan Nº 1040 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Lectura y aprobación de memorias correspondientes a los ejercicios: 1990/1991 /1992.

4º Tratamiento y aprobación de los balances, inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los años 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

5º Informes del órgano de fiscalización años 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

6º Renovación total de la comisión directiva.

7º Elección del órgano de fiscalización.

8º Tratamiento de aprobación de actos de disposición de administración realizados a partir del 1º de marzo de 1992.

Transcurrida una hora de tolerancia se sesionará con los socios presentes.

Salta, 30 de marzo de 1993.-

Por comisión provisoria:

David Medina

Néstor Julio Cáseres

D.N.I. Nº 11.539.287

D.N.I. Nº 7.248.497

Imp. \$ 6,50.

e) 1-4-93

RECAUDACION

O. P. Nº 91338

Saldo anterior	\$ 29.640,40
Recaudación del día 1-4-93 \$	932,50
TOTAL	\$ 30.572,90

AVISO**DE INTERES GENERAL**

Se comunica a los señores avisadores, Organismos Oficiales y Público en general, que con motivo de la desinfección de nuestro edificio, a realizarse el 7-4-93, con cese natural de actividades, los avisos que se publicaren el día 12-4-93 deberán ser presentados con la debida antelación.-

La Dirección.